

Septiembre, 2019
a
septiembre, 2020

Informe

**Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información**

**LX Legislatura del H. Congreso del
Estado Libre y Soberano de Puebla**



MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, DIPUTADA MÓNICA LARA CHÁVEZ



Como servidora pública y ciudadana, me siento muy honrada de presidir la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Más aún, porque al inicio de la primera década del nuevo milenio ambos tópicos se institucionalizaron en nuestro país (transparencia y acceso a la información) fortaleciendo el papel de la sociedad civil y sus organizaciones ciudadanas.

De igual forma, porque a través de estas tecnologías de Buen Gobierno se ha colocado a la información en una “vitrina pública”, robusteciendo el escrutinio ciudadano e inhibiendo la corrupción.

Como promotora de la Cuarta Transformación, en la cual se ha situado a la honestidad como un valor central de nuestra ética pública; considero que esta comisión juega un papel crucial, ya que en ella es posible impulsar una agenda a favor de la triada: información, transparencia y participación ciudadana. Todo ello, como antídotos contra la opacidad y la discrecionalidad.

No tengo la menor duda de que desde esta comisión, habremos de cristalizar ciertos bienes públicos como: lograr que las y los ciudadanos sean las y los soberanos frente a sus autoridades; crear controles sobre el quehacer público; generar instrumentos para evaluar a la gestión pública; e impulsar un proceso social, político y cultural que permita avanzar hacia la consolidación de nuestra democracia.

Por ello, agradezco a sus integrantes por comprometernos a formular e impulsar cuerpos normativos, enmiendas, abrogaciones, proposiciones, opiniones, gestiones y equilibrios de poder, a favor de la transparencia y el derecho a la información.

Nombre

Partido

Cargo



Mónica Lara Chávez



Presidenta



Javier Casique Zárate



Secretario



Guadalupe Muciño Muñoz



Vocal



Estefanía Rodríguez Sandoval



Vocal



Bárbara Dimpna Morán Añorve



Vocal



Marcelo Eugenio García Almaguer



Vocal



Liliana Luna Aguirre



Vocal

II. DE LAS COMISIONES GENERALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Bajo los principios de transparencia y máxima publicidad de la información, las Comisiones Generales del H. Congreso del Estado tienen como finalidad sesionar en forma periódica para cumplir con los siguientes cometidos:

- Reunir periódicamente a sus integrantes con el fin de examinar, discutir, analizar, deliberar y dictaminar los asuntos turnados a las mismas; pudiendo acordar la metodología de trabajo para tal efecto.
- Emitir resoluciones en forma colegiada, teniendo sus integrantes los derechos de voz y voto.
- Integrarse en correspondencia a las respectivas áreas de la Administración Pública Estatal y Municipal.
- Servir de contrapeso a los Poderes del Estado, teniendo la facultad de solicitar todos los instrumentos y copias de documentos que resulten necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia y atribuciones.
- Realizar y promover, previo acuerdo con el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la realización de Foros, Consultas Ciudadanas y Mesas de Trabajo respecto de las Iniciativas que se les turnan.
- Realizar encuestas o estudios en cuestiones de su competencia.
- Solicitar la comparecencia de particulares, cuando sea necesario.



III. COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información tiene como objetivos la realización de las siguientes tareas:

- Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública del Poder Legislativo;
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Poder Legislativo como Sujeto Obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla;
- Promover y vigilar la protección de datos personales en posesión de este Poder Legislativo;
- Establecer los criterios, procedimientos y órganos para garantizar el acceso a la información pública, la transparencia y la protección de datos personales;
- Proponer y revisar los criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial del Poder Legislativo;
- La legislación que permita garantizar la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales; y
- Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o le asigne la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

En este sentido, la Presidencia de esta Comisión ha puesto un énfasis en el trabajo a favor de las siguientes materias:

- Garantizar el derecho humano de acceso a la información pública.
- Proteger los datos personales que se encuentran en posesión del sector público y/o privado.
- Resolver la negativa de las autoridades para otorgar información pública a la ciudadanía.

IV. PROCESO LEGISLATIVO



V. CRONOLOGÍA DE LA COMISIÓN

6 de octubre de 2019

Se dieron a conocer las Bases del “Concurso de Ensayo, Edición 2019”, por parte del Mtro. Javier Castellanos Vázquez, Presidente de la Asociación Civil “Dignificación Ciudadana”; cabe señalar que la realización de este evento fue aprobada de forma unánime por quienes integramos la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

Logo of the H. Congreso del Estado de Puebla, LX Legislatura, and the Dignificación Ciudadana logo.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
GRUPO DE INVESTIGACIÓN:
"GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO"
DIGNIFICACIÓN CIUDADANA, A.C.

CONVOCATORIA

Se invita a participar a los y las estudiantes universitarios del Estado de Puebla a escribir un ensayo que tenga como objetivo presentar un proyecto de mejora en materia de Transparencia y Acceso a la Información. El cual será evaluado por parte de la "Comisión de Transparencia y Acceso a la Información".
Acreditarse al presentar el título de inscripción que consta de la misma Comisión y, con base en la notificación jurídica, incorporarse a la "Agencia de Transparencia 2019" durante el periodo de entrega de propuestas que se realizará en el siguiente periodo.

PREMIOS

Primer lugar	\$20,000.00 (veinte mil pesos mx/)
Segundo lugar	\$15,000.00 (quince mil pesos mx/)
Tercer lugar	\$10,000.00 (diez mil pesos mx/)

MAYORES INFORMES
222-372-11-00, 01-800-522-22-34
en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., y de 16:00 a 18:00 hrs.,
en días hábiles.

Inscripciones abiertas:
a partir del 9 de septiembre del 2019.

Fecha límite de entrega de propuestas:
4 de octubre del 2019.

CONCURSO DE ENSAYO
EDICIÓN 2019
11/oct/19

H. Congreso del Estado de Puebla
Av. 5 Poniente # 128. Centro Histórico

Por otra parte, se firmó la “Carta de Intención para la Constitución del Grupo Técnico de Expertos para el Desarrollo de un Estándar de Competencia Laboral Dirigido a la Certificación de las y los Titulares de las Unidades/Comités de Transparencia de las Gestiones Públicas Municipales”; entre los actores antes citados y los académicos del “Grupo de Investigación: Gestión Pública y Administración Social para el Desarrollo”.



7 de octubre de 2019

Se presentaron a las y los integrantes del Comité Evaluador y la rúbrica de evaluación de los ensayos que se recibieron en el marco del “Concurso de Ensayo, Edición 2019”, contando con el beneplácito de las y los integrantes de la comisión.

De igual forma, se estudió el “Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los 217 Ayuntamientos en su carácter de sujetos obligados, para que observen y realicen las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento, en tiempo y forma, a las obligaciones establecidas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en su ámbito de competencia”; el cual fue aprobado unánimemente.



Lo anterior fue formulado por la Presidenta de la comisión, Diputada Mónica Lara Chávez, con el objetivo de evitar que la información que presentan los sujetos obligados se encuentre incompleta, sea nula o no actualizada; así como para prevenir las sanciones: procedimientos administrativos, de orden civil, penal o de cualquier otro tipo, que se puedan derivar de los mismos hechos.

17 de octubre de 2019

Realizamos la ceremonia de premiación del “Concurso de Ensayo, Edición 2019”, en la que agradecemos a los jóvenes universitarios por su participación, recibiendo de ellos un total de 51 ensayos, los cuales enriquecen el trabajo que realizamos las y los legisladores a favor de la transparencia y la rendición de cuentas.

Los premiados fueron:

- 1er Lugar: Alba Sarahí Espinosa Leal.
- 2do Lugar: Carlos Gerardo Herrera Fabián y Alfredo Ramírez Zavala.
- 3er Lugar: Natale Guadalupe Cordero Tlalpan.

En este evento contamos con la participación de la Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), Laura Marcela Carcaño Ruiz; la Presidenta del Jurado, Elieth Blázquez Bonilla; y el Presidente de la Asociación Civil “Dignificación Ciudadana”, Javier Castellanos Vázquez.



7 de noviembre de 2019

Las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información acudimos a la 1era capacitación denominada “Diálogos de Transparencia y Acceso a la Información”, la cual fue impartida por parte del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE) al personal del H. Congreso del Estado.



27 de noviembre de 2019

Recibimos al Maestro José Ojeda Bustamante, representante de Ciudadanos por Municipios Transparentes, A.C (CIMTRA) Capítulo Puebla, para conocer las áreas de oportunidad que tenemos como Congreso Estatal en materia de transparencia. Posteriormente, firmamos una carta de intención entre dicha organización y la propia comisión, a efecto de garantizar la transparencia.



28 de noviembre de 2019

A nombre de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, su presidencia emitió el discurso de bienvenida en el marco de la inauguración de la “Feria de la Transparencia”, la cual se realizó en la Secundaria Técnica No. 2.



30 de enero de 2020

Acudió la Maestra Laura Marcela Carcaño Ruiz, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE) para presentar las acciones y resultados obtenidos por este organismo durante el ejercicio fiscal 2019.

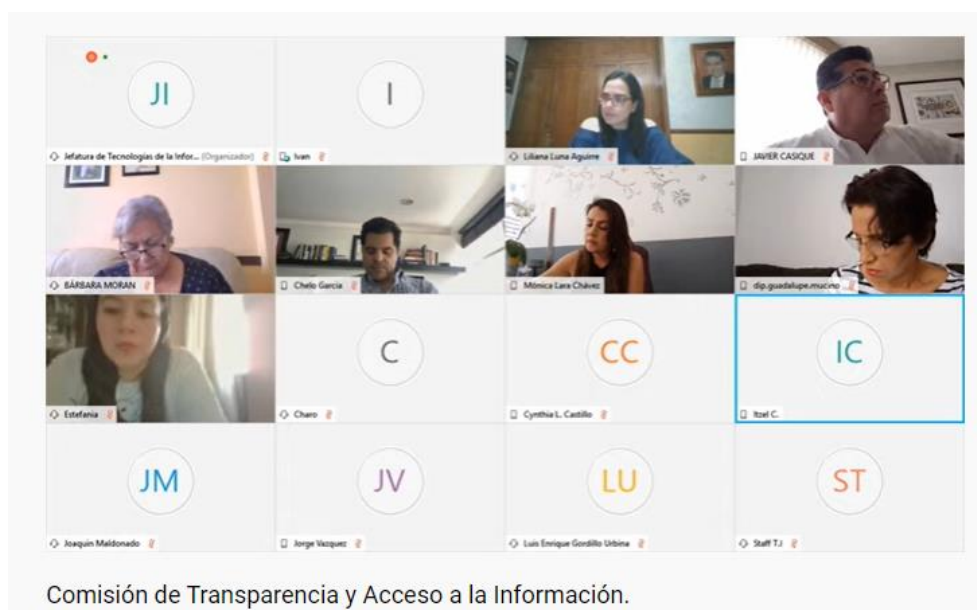


30 de abril de 2020

En esta sesión se estudiaron los siguientes 2 dictámenes, que surgieron de igual número de iniciativas presentadas por el Diputado Iván Jonathan Collantes Cabañas:

Dictamen	Contenido	Votación	Observaciones
Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman las fracciones I, V, XVI y XVII y se adicionan las fracciones V Bis y XVIII, todas las anteriores al artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla	El Poder Legislativo del Estado deberá publicar, difundir y mantener actualizada y accesible la información relativa a la Agenda Legislativa de los Grupos y Representaciones Legislativas, las versiones estenográficas, los planes de trabajo de las comisiones y comités y el Archivo Histórico de la Actividad Legislativa de al menos dos Legislaturas anteriores	Por unanimidad, a favor.	Presentó una propuesta reformatoria la Diputada Liliana Luna Aguirre, la cual fue aprobada por unanimidad.
Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma el tercer y octavo párrafos; y se adiciona el séptimo párrafo a la fracción III, todos del artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la	Establecer con claridad que, en caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega, y no podrán ser superiores a las sumas correspondientes al costo de los materiales utilizados en la reproducción de la	Por unanimidad, a favor.	Presentó una propuesta reformatoria el Diputado Javier Cacique Zárate y otra la Diputada Liliana Luna Aguirre; las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

<p>Información Pública del Estado de Puebla</p>	<p>información, el costo de envío en su caso y la certificación de documentos cuando proceda, además preceptuar que ello deberá ser previsto en las leyes de ingresos correspondientes.</p>		
---	---	--	--



24 de julio de 2020

En esta sesión se estudió el Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; lo cual surgió de la acumulación de iniciativas presentadas por la presidenta de la comisión, Diputada Mónica Lara Chávez.

El contenido de éstas versa sobre los siguientes puntos:

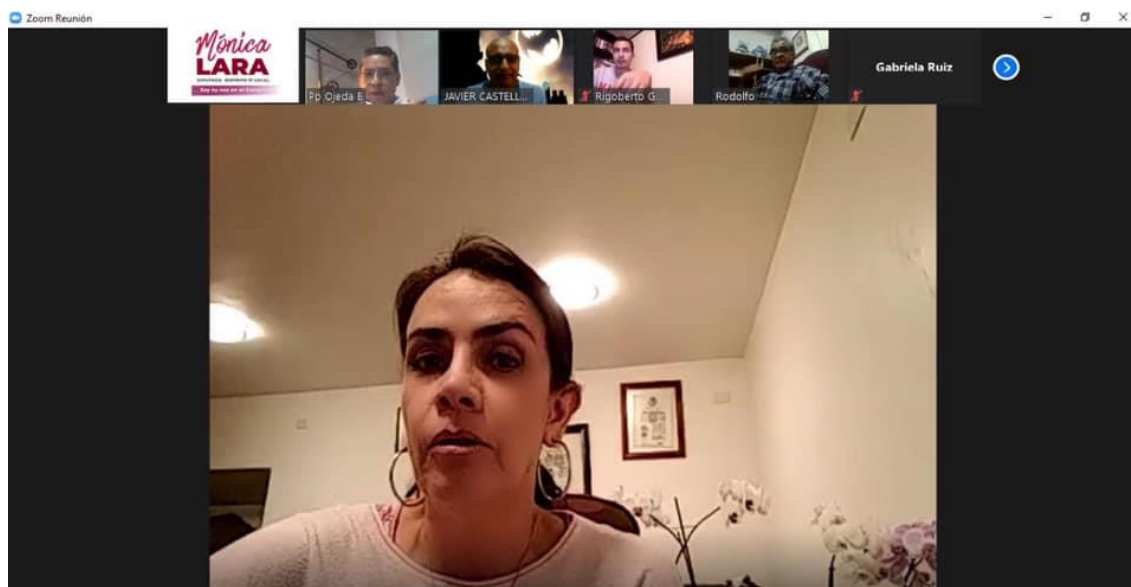
- Establecer que los sujetos obligados cooperarán con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla para capacitar y actualizar de forma continua y de manera permanente a su personal en materia del derecho de acceso a la información pública, transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas y protección de datos personales, a través de cursos, seminarios, talleres y todas las formas de enseñanza que se consideren pertinentes.
- Establecer que los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles, cualquier información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público y la que se genere de forma proactiva o focalizada.

Lo anterior fue aprobado por unanimidad en lo general por las y los integrantes de la comisión; y de igual forma, las propuestas reformatorias de la Diputada Bárbara Dimpna Morán Añorve y el Diputado Javier Cacique Zárate.



15 de octubre de 2020

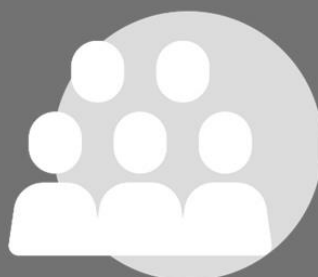
En seguimiento a la “Carta de Intención para la Constitución del Grupo Técnico de Expertos para el Desarrollo de un Estándar de Competencia Laboral Dirigido a la Certificación de las y los Titulares de las Unidades/Comités de Transparencia de las Gestiones Públicas Municipales”, que se firmó con diversos representantes del sector académico; la presidencia de la comisión se reunió de manera virtual con expertos en materia de transparencia. Lo anterior con el objetivo de reactivar los objetivos planteados antes de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-Cov2 (Covid-19).



VI. PRINCIPALES ASUNTOS EN LA AGENDA DE LA COMISIÓN



Profesionalización
y especialización
en materia de
transparencia
por parte de
servidores públicos.



Fomento de la
participación
ciudadana y
vinculación con la
sociedad civil.



Fortalecimiento de la
transparencia y
rendición de cuentas de
los sujetos obligados.



Garantizar el
acceso a la
información
pública.



Parlamento
abierto.



Transparencia
focalizada.